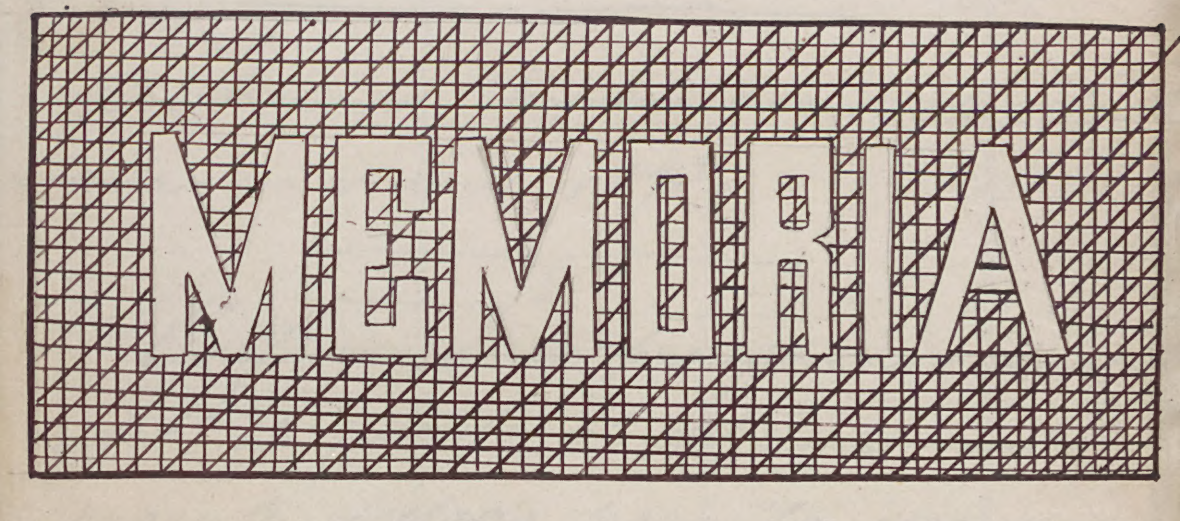



DEL

# Archivo Universitario de Sevilla

año

1893

# Memoria

del Archivo Universitario de Sevilla en el año 1893.

I

Conforme á lo preceptuado en el Art.º 52 parrafo 6.º del Reglamento vigente dictado para la ejecucion del Real Decreto de 18 de Noviembre de 1887, los datos sobre el estado de esta dependencia son los siguientes:

Hasta el 8 de Febrero del año que finaliza — fecha en que el infrascripto tomó posesion de su cargo — no fué servido este Establecimiento por ningun individuo del Cuerpo.

Lo primero que se ejecutó en vista del deplorabilisimo esta-

do en que el Archivo se encontraba fue la formacion de un acta i certificacion en la que en general se expresara su estado, y á mas de que pudiera servir como especie de inventario preliminar, quedase salvada la responsabilidad del interesado y sirviera como de punto de partida para la organizacion material y científica del establecimiento. A su oportuno tiempo se remitió á la Direccion uno de los tres ejemplares que del acta se autorizaron y que mas abajo vá copiado á la letra. Ampliando los detalles que exije la índole de este trabajo, debe decirse que tal como se encontró no deberia en rigor llamarsele Archivo: Documentos, memorias, folletos revueltos y confundidos en hacinado monton, libros desglosados y los que se hallaban en buen estado sin orden de colocacion ninguna. Lo que se encontraba coloca

21 do en los estantes sin obedecer al mas pequeño orden y en una palabra que se ignoraba donde pudieran hallarse cada clase de documentos. En cuanto á la parte material habia absoluta carencia de todo lo mas preciso é indispensable, por todo moviliario habia una escalera doble en buen uso una mesa enchapada deteriorradisima una silla y una banca de pino, sin que existieran ninguna otra clase de utensilios de ningun genero. Constituian el local dos salones principales donde se hallaba emplazada la estanteria, tres habitaciónes la mayor de las cuales podia utilizarse para despacho y otra muy pequeña que carecia de luz.

De los dos salones el mayor recibia segundas luces por una puerta pequeña de una de las otras habitaciónes y un arco por donde se comunica con el otro salon único

que por tener tres ventanas disfrutaba de muy buena luz, mientras que el anterior carecia de ella completamente por una parte y la otra solo en dias despejados y al mediodia era cuando se veia en ellas. Las otras tres habitaciones cada una tenia su ventana.

Reformas verificadas en la Universidad á raiz de la toma de posesion, hicieron que se solicitaran del Archivo dos de las habitaciones pequeñas que no tenian estanteria y que se destinaban á cuarto-encierro de los graduandos, cediendolo en cambio otra por la parte de entrada al Archivo que unida en su dia á la pequeña que quedaba podia hacerse ~~en su dia~~ otro salon de proporciones regulares. En vista de esto y de que por entonces era suficiente á contener los libros y le

gajos el local que quedaba, se cedie-
ron sin perjuicio de que volviesen
á aumentar el local conforme en
el sucesivo arreglo se fuera necesitando.
Posteriormente se verificaron todas
las reformas que eran urgentes
para dar luz á los salones y llenar
las mas perentorias necesidades, ad-
juntos son los planos demostrativo-
comparativos del estado en que se
encuentran. ~~El nº 1 indica su~~ y cuyos detalles van mas
~~estado primitivo y el nº 2 en el~~ abajo.
~~que se encuentra á la fecha.~~ -o/o-

II

Los trabajos ejecutados son los
siguientes: Era lo mas indispensa-
ble á la par que urgente la sepa-
racion de los documentos libros
y folletos que se hallaban hacina-
dos, trabajo de por suyo lento y
que se hacia doble por la carencia

de personal ~~adscripto~~ adscrito en que este Establecimiento se encontraba y que posteriormente ha venido siempre retrasando todo por no haberse provisto nada sobre el particular estando aun sin llenar a la fecha esta grave necesidad.

Una vez verificada aquella separacion se procedio á hacer otra de los documentos y libros que pertenecieron al extinguido real Colegio Seminario de S. Telmo, suprimido por R.O. de 20 de Julio de 1847. y de cuyo Archivo se hizo entrega al de esta Universidad en 20 de Septiembre del propio año. Despues se arreglaron é inventariaron 70 libros, se escribieron 112 papeletas habiendose 27 buscas de documentos y se sirvieron 22 de estos

4/ éstos fueron los trabajos verificados en los dos primeros trimestres cuyos partes se remitieron en uno a su oportuno tiempo con la comunicacion aclaratoria.

En el tercer trimestre se inventariaron 10 libros, y se escribieron 15 papeletas se sirvieron 34 libros y documentos y se hicieron 21 buscas. Fué objeto de preferente atencion en este trimestre el comienzo del estudio de una clasificacion que se adaptase á la índole de los documentos que el Archivo encierra, ya que no existe ninguna plantilla ó modelo á que acomodarse como en los Archivos de Hacienda.

Por último en el cuarto trimestre se redactó y formó la Memoria que habia sido pedida para el Anuario del Cuerpo, se continuó el estudio practico de la clasificacion antes mencionada y se ha dado comienzo á una clasificacion en grandes grupos genera

les de los documentos y libros que se ~~veia~~ creia eran mas solicitados. Se hicieron ademas 20 buscas y fueron servidos cuarenta documentos ó libros.

El número de comunicaciones que se han remitido ha sido el de 11, cuyo extracto vá á continuacion si bien antes procede hacer integra la copia del acta ó certificacion que se hizo y queda ~~antes~~ arriba mencionada. Dice así; (Aquí se copia el acta) (S.)

~~Ha~~ La primera comunicacion dirijida al Hmo. Sr. Presidente de la Junta facultativa del Cuerpo. En ella se da cuenta de la toma de posesion del infrascripto, se anuncia la remision adjunta del acta, y del contenido de esta se sacan lógicas deducciones para hacer patente la necesidad absoluta é indispensable del personal subalterno.

La 2ª iba dirijida al Hmo Sr. Jefe Superior del Cuerpo: en ella se

hacia una copia del acta y otra del oficio antes reasumido y se le interesaba su concurso para el pronto despacho de lo solicitado en el oficio.

La 3ª llevaba la misma direccion que la anterior y en ella se contestaba á un oficio fecha 22 de Febrero que mas abajo se ~~copia~~ extracta

La 4ª se dirigia al Sr. Secretario general del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios y Anticuarios y en ella se exponia que siendo la memoria que se pedia para el año 1892 y que los datos que se solicitaban eran hasta fin de ese año, no habiendo estado servido este establecimiento por el Cuerpo en ese año puesto que no tomó posesion de él hasta 8 de Febrero del que finaliza el infrascripto creia no se pedirian los de este Archivo suplicando que sin perjuicio de

esto, si mas autorizado parecer lo creia pertinente procederia á verificarlo.

Las comunicaciones números 5 6 y 7 iban dirigidas al Ilmo Sr. Presidente de la Junta facultativa del Cuerpo: En la nº 5, se demostraba que daba lugar a dobles justificaciones, haciendo dificil lo sencillo el que la consignacion del material del Archivo no viniese á este directamente como lo preceptuan los articulos 52 y 80 del Reglamento al tratar de las obligaciones de los Jefes de Establecimientos.

En la nº 6 se remitia el parte trimestral del 1º y 2º trimestre incluyendo en él los trabajos verificados en los dos meses del primer trimestre y se hacia ver que si resultaba deficiente era efecto de no haberse llenado la imprescindible necesidad del personal subalterno.

En la 6ª se remitia el parte tri-

nuestra correspondiente al tercer trimestre y se recordaba lo mismo que en la anterior.

La nº 8 iba dirigida al Ilmo Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento para que diese la orden que en la comunicacion nº 5 se pidió a la Direccion.

La nº 9 dirigida al Ilmo Sr. Director de Instruccion Publica y Presidente de la Junta facultativa del Cuerpo, era copiandole la anterior para su conocimiento y oportunos efectos.

La decima y undecima llevaban la misma direccion: en la 10ª se aclaraba lo comunicado al Ilmo Sr. Ordenador de Pagos, y pedia el pronto despacho de lo solicitado.

La undecima por ultimo ha ido acompañando y haciendo las aclaraciones convenientes al parte trimes

tral del 4.º trimestre del año que termina.

Las comunicaciones recibidas han sido tres, cuya copia va á continuacion: Primera = Hay un sello que dice: "Cuerpo facultativo de Archiveros
" Bibliotecarios y Anticuarios. = A fin de co-
" nocer con exactitud algunos deta-
" lles del servicio confiado a este cuer-
" po, sirvase V. manifestarme con la
" mayor prontitud posible cuales son
" las condiciones del local en que se ha
" lla instalado ese establecimiento de su
" cargo; si es propiedad del Estado, de la
" provincia ó de alguna corporacion ó
" particular; si es bastante á contener el
" número de legajos, volúmenes y objetos que
" en el mismo se custodian, expresando cuan
" tos sean estos, y por último, si el edificio
" está destinado exclusivamente á estableci-
" miento del cuerpo ó hay en él otras ofici-
" nas ó dependencias.
" Dios guarde á V. muchos años =

"Madrid 22 de Febrero de 1893 = El Jefe
" Superior del Cuerpo = Manuel Ta-
" mayo y Baus = Sr. Jefe del Archivo Uni
" versitario de Sevilla = Hay una nota al
" margen que dice = Recibida 1.º de Mar
" zo de 1893 = Contestada en el mismo dia
" mandandole los datos pedidos = L. Rubr.

Segunda = Tiene un membrete que dice
" Cuerpo facultativo de Archiveros Biblio-
" tecarios y Anticuarios = Con objeto de
" preparar la publicacion del Anua
" rio del Cuerpo, sirvase V. remitir lo
" mas pronto posible al Secretario gene
" ral (Jefe del Archivo de Fomento) una
" Memoria en que se haga constar
" la descripcion é historia de ese esta
" blecimiento, si no se hubiesen pu-
" blicado ya en Anuarios anteriores,
" la estadistica del servicio del mismo
" desde 1.º de Enero de 1883 al 31 Diciem
" bre de 1892, comprendiendo el numero
de volumenes servidos con la corres
pondiente clasificacion, las buscas

" hechas, las papeletas redactadas, los le-
" gajos arreglados, los objetos clarificados
" y catalogados, las copias de documentos
" y certificaciones expedidas, las inscripcio
" nes hechas en el Registro de la propie-
" dad intelectual, los aumentos de fondos,
" expresando los que se han adquirido por
" compra, por donativo ó por cambio, la
" enumeracion de los objetos, documentos
" ó libros mas raros, importantes ó curio-
" sos que en el mismo establecimiento exis
" tan y cuantos datos, en fin, considere
" V. dignos de consignarse en el referido
" Anuario. = Dios guarde á V. muchos
" años = Madrid 5 de Mayo de 1893 =
" El Jefe Superior del Cuerpo = M. Tama
" yo y Baus = Sr. Jefe del Archivo Univer
" sitario de Sevilla = Hay una nota
" al margen que dice = Recibida 8
" Mayo 93 = Contestada 9 de Mayo 93.
" = Cumplida en 30 Septiembre = L Rubio =
" Tercera = Hay un membrete que dice =

"Universidad Literaria de Sevilla = Ne
"gociado 4.º = N.º 376 = El Sr. Presidente
"de la Exma Diputacion provincial con
"fecha 5 del mes corriente dice a este Rec
"torado lo que sigue: Adjunto tengo
"el honor de remitir á V.S un ejemplar
"del Boletin Oficial en que se publican
"los acuerdos tomados por esta Diputa
"cion a fin de allegar fondos con que
"adquirir material de guerra para la
"emprendida en Africa con objeto de
"obligar á las kabilas del Riff a que se
"conozcan nuestros derechos a aquel
"territorio y los respeten en adelante,
"socorrer á los hijos de la provincia
"que se inutilicen en la campaña
"y amparar á los huerfanos de los
"que sucumban en ella = Abierta al in
"tento una suscripcion provincial, que
"esta Corporacion no obstante la esca
"sez de sus recursos encabeza con 25.000
"ptas, y á la cual contribuyen con el
"importe de su haber de un dia, todos
"los empleados de sus dependencias, rue
go á V.S en nombre de la misma se sirva

"manifestarlo á los tres Profesores y
"demas funcionarios de los Institu-
"tos de su digno cargo, excitandolos
"para que tambien concurran á tan
"patriótico objeto en igual forma ó
"en la que mejor estimen.
"Confiando en que lo hará así anticí-
"pó á V.S. la expresion de mi gratitud
"al par que la de mi consideracion y
"respeto= Lo que transcribo á V.S. para su
"conocimiento y demas efectos= Dios
"gue á V.S. ms. años= Sevilla 13 de Dibre
"de 1893.= El Vice-Rector= Manuel ~~Laraña~~
"Sr. Archivero de esta Universidad= ~~Hay~~
" ~~una nota al margen~~

## — III —

Las reformas verificadas en la parte material se refieren á todo aquello que se consideraba mas indispensable, y relatadas por el orden en que se efectuaron son las siguientes:

Al cederse el Archivo la habitacion que en el plano se señala bajo la denominacion de ~~la~~ parte cedida en el Salon nº 2 y cuya division se indica con la

linea encarnada que aquí lo mismo que en lo demas del plano denota la forma en que se encontraba, así como la negra marca el estado en que ha quedado, lo primero que constituia necesidad era el derribo del tabique q. separaba ambas pequeñas habitaciones para poder dejar una de dimensiones regulares. Efectuose y así quedó por algun tiempo.

El Salon no. 5. que como puede observarse por el plano no recibe mas luces que las que le comunican el arco de entrada al Salon no. 3 y las dos ventanas del Salon no. 2, por esta parte á causa de no tener la luz salida mas q. por las dos puertas que indica el no. 2 ó sea el plano de la seccion vertical del lienzo de pared del Salon no. 1, resultaba oscurísimo hasta el estremo de tenerse que encender luz en algunas ocasiones para buscar un legajo determinado. En vista de que habia de constituir una re-

forma importante el dotar á este Salon nº 1. el de mayor capacidad de todos, de la luz que por completo carecia se procedió á hacerlo, tirando los tabiques que en el Salon nº 2 se señalan con el color roza limitado por linea grana y que eran respectivamente ropero y alacena; con esto se dejaron al descubierto dos Arcos iguales al que existia abierto y al par que quedó inundado de luz el Salon nº 1. se consiguió el hermosear el aspecto que actualmente presenta tanto por la parte de entrada como visto por el Salon nº 2 que hoy es Despacho. La seccion vertical limitada por linea negra del plano nº 3. demuestra practicamente lo esplicado.

En cuanto á los objetos adquiridos las reformas han sido todo lo completas que han permitido lo exiguo de la

consignacion q̃ este Archivo tiene asignada. Partiendo de la base q̃ se apunta en el Acta en la Clausula no. 10 referente á mobiliario se ve que la carencia de toda clase de enseres era absoluta, en su virtud se empezá ron á adquirir los objetos q̃ á conti-nuacion se señalan.

Una Mesa escritorio enchapada de nogal.
Un sillon de la misma madera con forro de Yute.
Una caja de Pino proporcionada en cuanto al tamaño, como para el Indice de papeletas, ~~de pino~~
Una percha.
Enseres de limpieza y aseo.
Idem de escritorio como plumas, man-gos para las mismas y papel de diversas clases.
Dos Pisapapeles.
Una escribania
Y un sello membrete de cautchouc.
Mas tarde se ~~[illegible]~~ restauró la mesa

que aquí se encontraba de forma
que pudiera usarse decorosamente.
Hiciéronse algunos [algunos] estados
é impresiones para distintas necesidades.
Se adquirieron: Dos libros hechos
expresamente para registros de en-
trada y salida de Comunicaciones,
y unos cuadros con fotografías de
objetos arqueologicos y copia de inscripciones para decorado
de la habitacion destinada á re-
cibo ó Despacho.
Cumple enumerar con el plano á la
vista el sitio donde se encuentra
emplazada la estanteria señalan-
do en general la distribucion que
provisionalmente se le ha dado á la documentacion en
tanto que el necesario arreglo con el
indice por papeletas le dá definiti-
tiva y razonada colocacion.
La puerta de entrada al Archivo
se hallaba situada en el Salon nº 1.
del Plano Primero. En este salon

hay, esterntería en los cuatro lienzos de pared y dentro de esta los legajos que el Archivo contiene, clasificados por grandes grupos. Empieza con los expedientes personales de carreras que continuan hasta la puerta de entrada al cuarto interior; en el siguiente estado se encuentran los documentos en legajados referentes al extinguido Colegio de San Telmo, y en el lienzo de enfrente el primero todo lo que se refiere á primera enseñanza y en el ultimo de los estados se hallan diversos papeles de los que se encontraron hacinados y hoy tienen hecha una separacion a priori.

El Salon nº 2 es el destinado á despacho y en él se halla colocada tambien la caja del Indice.

Por la parte inferior de esta habitacion hay entrada al Salon nº 3.

el q.e á su vez comunica por el
último arco con el Salon nº 1. En
él está la estanteria corrida al rede-
dor y contiene los documentos q.e
se custodian encuadernados ó sea
en forma de libros. El lienzo
de la derecha lo ocupa los libros
del ya citado y extinguido Real
Colegio Seminario de Mareantes
de San Telmo. Algunos de estos son
los q.e tienen ya hecha su clasi-
ficacion definitiva con sus corres-
pondientes papeletas y esto permite
enumerar el contenido de ellos como
se hizo en la memoria q.e oportu-
namente se remitió para su pu-
blicacion en el Anuario.
En lo demas de la estanteria es-
tan colocados los restantes libros
con documentos de esta Universidad.
La parte q.e en el plano de esta

salon vá marcada con el color rosa y limitada por lineas grana era un tabique que echado á tierra permitió hacer como hoy está una pequeña alacena.

Las dos habitaciones señaladas por lineas negra de puntos son las que estan hoy destinadas á encierro de gra-Graduados las cuales muy pronto se necesitaran para tambien llenarlas de estanteria.

Por ultimo la habitacion cuya entrada está en el Salon nº 1. y en el plano se denomina con el nombre de Cuarto interior. y en la que solo hay alguna luz en el centro del dia, está destinado á ropero y guarda utensilios de aseo y limpieza.

Esta habitacion se encontró á la fecha de la toma de posesion totalmente obstruida de papeles

sin enlegajar y folletos é impresos.

IV

Antes de terminar se hace preciso el enumerar aun cuando sea sucintamente las necesidades mas perentorias que deben llenarse así como señalar las reformas que debieran llevarse á cabo.
En el numero de las primeras se encuentra la imprescindible del personal que siempre ha venido recordandose en distintas comunicaciones y la cual urge resolver con premura. La consignacion del material de Oficina no alcanza á llenar las multiples necesidades del establecimiento máxime tratandose de uno

que se encuentra en los ~~detalles~~ comienzos de su organizacion en cuyo estado son siempre mayores las necesidades. Asi mismo respecto á este punto urge el q. se dieran por la Direccion ordenes oportunas á fin de q. viniese consignado directamente al Archivo puesto q. hasta aqui al administrarse por el Rectorado este es el q. justifica las cuentas, correspondiendo al Jefe del establecimiento como lo determinan los Articulos 52 y 80 del Reglamento vigente.

Entre las reformas q. con mas urgencia se reclaman figuran en primer termino la construccion de un estante de 13 metros de largo con destino á la Seccion bibliografica, seccion cuyo fundamento lo forman hoy las di-

tintas monografias muchas de
ellas de gran valor algunas
revistas y los Discursos y Memorias
procedentes de la Universidad;
Es de indispensable necesidad
la adquisicion de un Diccio-
nario de la Lengua en pri-
mer termino y despues la com-
pra de obras afines con la Archi-
vonomia, empezando por algunas de estas de
los mejores autores y continuando
por los Diccionarios latino y al-
gunos de lenguas vivas, Historia
de España, Regional de Andalu-
cia y particular de Sevilla, Hi-
toria de las instituciones, Legisla-
cion de Instruccion publica y
otras q. vendrian á llenar una
necesidad imperiosa formando
así la Biblioteca de los Archi-

nos punto de reconocida utilidad dice que ~~varios~~ mas de un autores se han ocupado patentizandolo.

Personal facultativo D. Luis Rubio y Moreno - Jefe.

Sevilla 31 de Dibre de 1893.

Es copia

Luis Rubio

